



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

Rosario, 19 de junio de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 044/2012, relacionado con la propuesta del Área Posgrado para la designación del Jurado Evaluador de Tesina para la aspirante a licenciada en Tecnología Educativa, Sta. María Florencia Santinelli, y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 924.

Que se ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la Resolución N° 107/2003, relativa al reglamento de Tesina.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los docentes propuestos y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

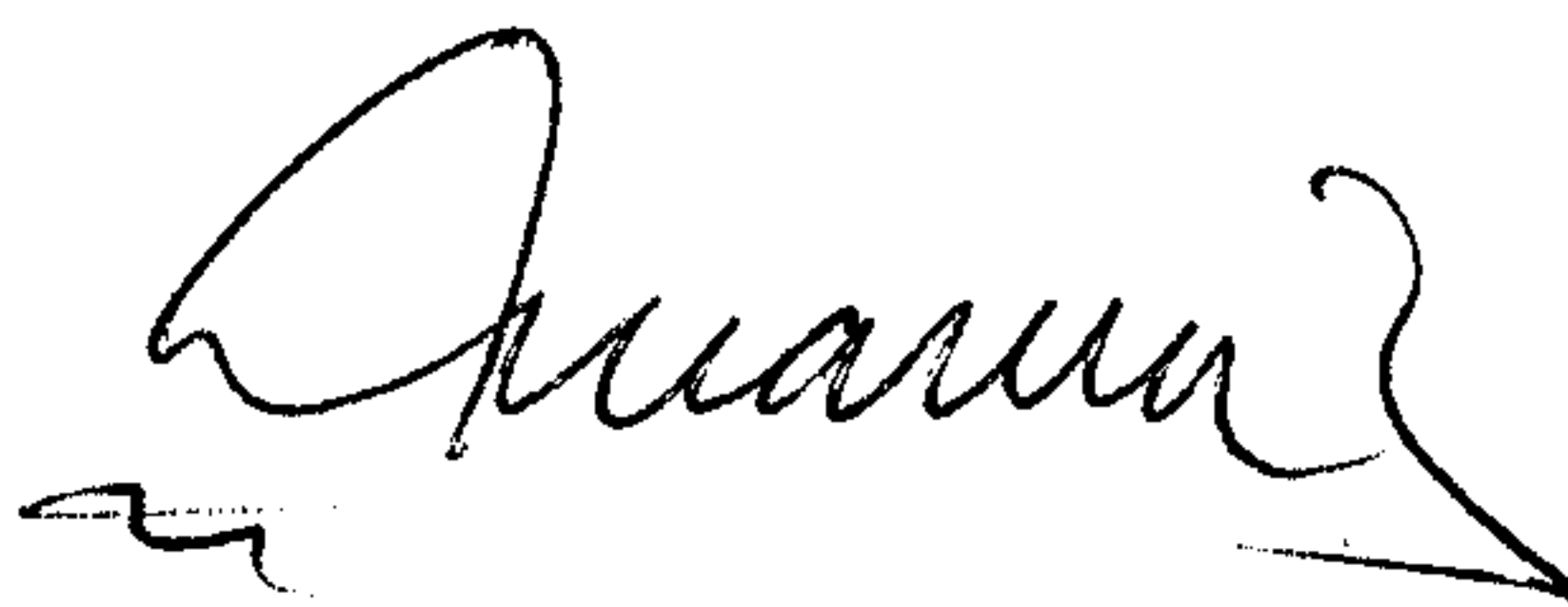
RESUELVE:

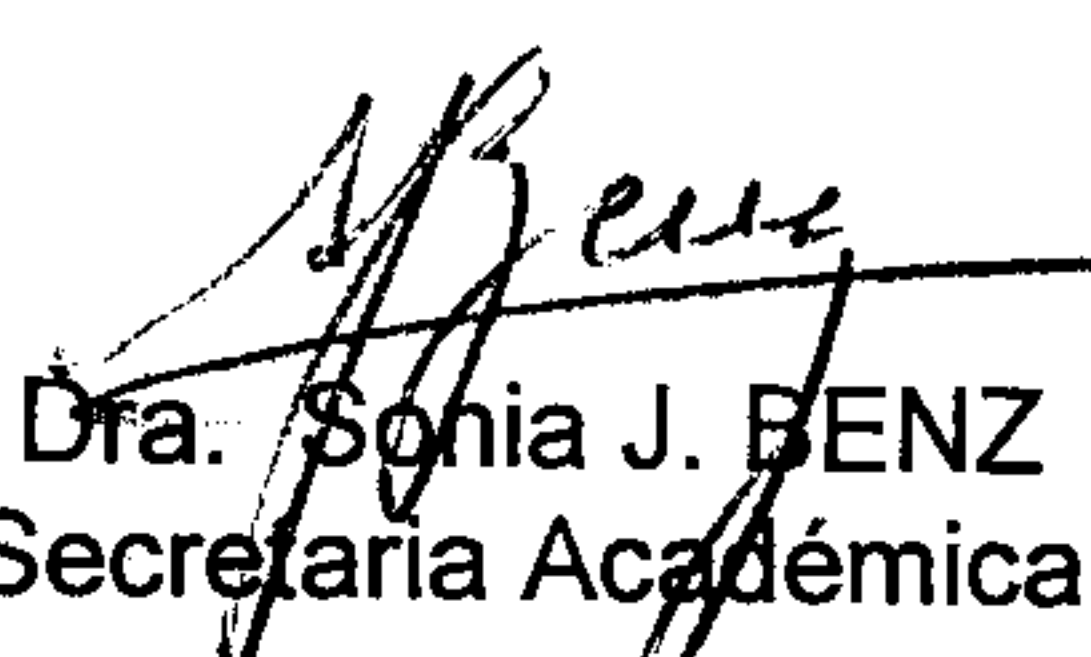
ARTÍCULO 1°.- Designar al Ing. José Luis Albano, Dra. Ing. Susana Marchisio y a la Dra. Lic. Rosa Maenza como miembros titulares, y a la Esp. Lic. Claudia Dania, Esp. Lic. Rosanna Mainieri y a la Esp. Ing. Cristina Alarcón como miembros suplentes del Jurado de Tesina que actuará en la evaluación de la tesina titulada: *La enseñanza de Tecnología en el Tercer Ciclo de escuelas rurales de la Pcia. De Santa Fe*, presentada por la Sta. María Florencia Santinelli, siendo su tutora la Lic. Mara Jaquelina Papa.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 397/2012

UTN
FRRo
SR
NR


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica


DANIEL O. PIERMONTÉ
Director de Recursos Humanos

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL